

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 30 DE AGOSTO DE 1921

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE HOY	
Fechas	o/o	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		o/o		Fechas	o/o	Acciones	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado o/o	o/o
		<i>Al contado.</i>									
28-8-921	69,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				29-8-921	59,00	Banco de España.....	500		565,00
15-6-921	66,40	" E, de 25.000 "				29-8-921	276,10	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		276,00
29-8-921	66,00	" D, de 12.500 "				29-8-921	246,00	Banco Hipotecario de España...	500		246,00
1-8-921	66,50	" C, de 5.000 "				9-6-921	95,00	Banco de Castilla.....	500		
1-8-921	66,50	" B, de 2.500 "				19-8-921	130,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
29-8-921	66,60	" A, de 500 "				25-8-921	13,00	Banco Español de Crédito.....	500	50	130,00
8-7-921	63,75	" G, de 100 "				18-8-921	290,60	Unión Española de Explosivos...	500		
8-7-921	66,75	" H, de 200 "				24-8-921	70,00	Sociedad Gral. Azuc. (Preferentes).	500	50	
29-7-921	67,50	En series diferentes.....	66,60			24-8-921	38,00	Carretera España... Ordinarias...	500		
		<i>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</i>				21-7-921	135,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		<i>Estampillado.</i>				29-8-921	285,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500		284 pesetas.
29-8-921	82,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,60			29-8-921	281,00	Idem Norte de España.....	500		284 id.
29-8-921	82,60	" E, de 12.000 "	82,60			29-8-921	250,00	B.º Español del Río de la Plata.	500		250 id.
29-8-921	83,70	" D, de 6.000 "						<i>OBLIGACIONES</i>		Interés anual por 100	
29-8-921	84,00	" C, de 4.000 "	84,00			29-8-921	311,60	Bonos del Banco de España...	500	4	311,00
29-8-921	84,00	" B, de 2.000 "	84,00			29-8-921	87,00	Cédulas c.º Banco Hipotecario.	500	4	86,75
29-8-921	84,00	" A, de 1.000 "	84,00			29-8-921	98,20	Idem id. id.....	500	5	
29-8-921	84,00	" G, de 100 "	94,00			29-8-921	104,00	Idem id. id.....	500	6	
29-8-921	84,00	" H, de 200 "				24-8-921	72,50	Sociedad Gral. Azuc.º España...	500		
29-7-921	84,00	En diferentes series.....				9-8-921	86,00	F. C. M. Z. A., Va. (Serie A.)	500	5	
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>				3-5-921	75,25	Madrid a Ariza..... (B.)	500	4 1/2	
12-8-921	83,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales				21-6-921	68,00	Idem Norte de España..... (C.)	500	4	
22-8-921	84,00	" D, de 12.500 "				21-5-921	57,00	Idem Norte de España..... (1.ª serie)	500	3	
26-8-921	84,75	" C, de 5.000 "				18-5-921	57,25	Idem Norte de España..... (2.ª serie)	500	3	
29-8-921	89,00	" B, de 2.500 "	89,60			18-5-921	54,00	Idem Norte de España..... (3.ª serie)	500	3	
29-8-921	89,75	" A, de 500 "	89,50			18-11-920	62,00	Idem Norte de España..... (4.ª serie)	500	3	
24-8-921	91,00	En diferentes series.....				24-6-921	51,50	Idem Norte de España..... (5.ª serie)	500	3	
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>						<i>AYUNTAMIENTO DE MADRID</i>			
25-8-921	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	93,60			29-8-921	74,00	Obligaciones.....	500		74,00
25-8-921	93,00	" E, de 25.000 "	93,75			3-8-921	88,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
29-8-921	93,50	" D, de 12.500 "	93,75			23-8-921	80,50	Expropiación " Villa Madrid " 1914	500		
29-8-921	93,00	" C, de 5.000 "	93,75			26-8-921	83,00	Idem id. 1914.....	500		85,00
29-8-921	93,50	" B, de 2.500 "	93,75			10-8-921	91,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
29-8-921	93,50	" A, de 500 "	93,75 y 94,00					<i>PROMISAS NOMINALES NEGOCIADAS</i>			
26-8-921	93,00	En diferentes series.....						4 por 100 perpetuo al contado.....	500		
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</i>						Idem fin corriente.....			
26-8-921	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,25					Idem fin próximo.....			
26-8-921	93,00	" E, de 25.000 "	93,25					4 por 100 amortizable.....	5.000		
26-8-921	93,00	" D, de 12.500 "	93,25 y 20					6 por 100 amortizable.....	70.000		
29-8-921	93,25	" C, de 5.000 "	93,25 y 20					Acciones del Banco de España.....	7.000		
29-8-921	93,25	" B, de 2.500 "	93,25 y 20					Idem del Banco Hipotecario.....	50.000		
29-8-921	93,25	" A, de 500 "	93,25					Idem de la Arrendataria de Tabacos...	10.000		
29-8-921	93,25	En diferentes series.....	93,25 y 20					Azucarera. — Preferentes.....			
29-8-921	93,25							Idem. — Ordinarias.....			
								Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %			
								Idem id. al 6 %			

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 200.000 francos a 59,98 pesetas por 100 francos.

Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras a 28,45 pesetas cada una.—4.000 a 28,40.—2.000 a 28,43. 2.000 a 28,44.

Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 7,70 pesetas cada uno.

Berlín, a la vista, cheque, 100.000 marcos a 9,00 pesetas por 100 marcos.—1.000.000 a 8,95.

Roma, a la vista, cheque, 25.000 liras a 32,60 pesetas por 100 liras.

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

SECCIÓN DE TELÉGRAFOS

Autorizada esta Dirección general, por Real orden de 27 del actual, para sacar a concurso el suministro de herramientas y útiles para el personal de vigilancia, a continuación se inserta el pliego de condiciones que ha de servir de base al mencionado concurso.

Pliego de condiciones con arreglo al que se saca a concurso el suministro de herramientas y útiles para el personal de vigilancia.

1.ª El presente pliego se entenderá redactado con sujeción a la ley de 14 de Febrero de 1907 y disposiciones complementarias vigentes. En su virtud sólo se admitirán proposiciones de producción nacional.

2.ª El concurso se celebrará por pliegos cerrados, verificándose el acto, al que podrán asistir los interesados, a los diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el anuncio en la GACETA DE MADRID o en el primero laborable que le siga, si el que le corresponda fuera festivo, a las once de la mañana, en el despacho del Sr. Subdirector general, presidido por éste, a quien se entregarán las proposiciones en el acto de abrirse la sesión y expresando en el sobre "Concurso para la adquisición de herramientas y útiles para el personal de vigilancia".

3.ª Las proposiciones se redactarán en la forma siguiente:

El que suscribe se obliga a suministrar a la Dirección general de Correos y Telégrafos, con entera sujeción al pliego de condiciones correspondiente:

100 alicates universales de 18 centímetros, a tantas pesetas uno, tantas.

100 ídem íd. de 19 centímetros, a tantas pesetas uno, tantas.

100 ídem íd. de 20 centímetros, a tantas pesetas uno, tantas.

100 ídem de 20 centímetros, a tantas pesetas uno, tantas.

100 ídem redondos de 20 centímetros, a tantas pesetas uno, tantas.

100 barrenas de 10 milímetros, a tantas pesetas una, tantas.

100 ídem de 12 milímetros, a tantas pesetas una, tantas.

100 ídem de 15 milímetros, a tantas pesetas una, tantas.

50 berbiquies, a tantas pesetas uno, tantas.

100 juegos de barrenas para berbiquies, a tantas pesetas una, tantas.

150 bolans de cuero, a tantas pesetas una, tantas.

150 cinturones de seguridad, a tantas pesetas uno, tantas.

25 cuerdas de 25 metros por 15 milímetros, a tantas pesetas una, tantas.

25 cintas métricas de 20 metros, a tantas pesetas una, tantas.

100 abornilladores de boca grande, a tantas pesetas uno, tantas.

100 abornilladores de boca pequeña, a tantas pesetas uno, tantas.

100 entenallas con mango de madera, a tantas pesetas una, tantas.

100 ídem con mango de madera y boca de latón, a tantas pesetas una, tantas.

100 hachas de mano con mango de madera, a tantas pesetas una, tantas.

100 hileras para empalme de torsión, a tantas pesetas una, tantas.

Total, tantas.
(Fecha, firma y domicilio.)

4.ª El tipo máximo por el total de todas las herramientas y útiles se fija en 25.000 pesetas.

5.ª La adjudicación se hará, previo estudio del concurso, a favor de la proposición que la Administración considere más beneficiosa para sus intereses y bien del servicio.

6.ª La entrega de las herramientas y útiles se hará dentro del Almacén de la Dirección general de Telégrafos (Galileo, 6 y 8), antes de fin de Diciembre próximo.

7.ª El contratista queda obligado a satisfacer el costo de la inserción del presente pliego en la GACETA DE MADRID y el 1,20 por 100 de pagos al Estado, así como los demás gravámenes que haya establecidos o en lo sucesivo se establezcan.

8.ª Para tomar parte en el concurso es condición indispensable el haber depositado previamente en la Caja general de Depósitos (Tesorería Central) o en sus sucursales de provincias, en concepto de fianza y para responder de su cumplimiento, la cantidad de 500 pesetas, cuya fianza le será devuelta al contratista una vez hecha la entrega completa del material y ordenado el pago del mismo.

9.ª Todo el material de este concurso se ajustará en todas sus condiciones a los modelos que obran en el Almacén de la Dirección general y que podrán examinar los interesados durante las horas de oficina.

Madrid, 25 de Agosto de 1921.—
Aprobado.—El Director general, P. D.,
T. Aguilar

S-1471

SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ALICANTE

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 8, 11, 12, 15, 16, 23 y 24 de la carretera de Alicante a Torrevieja y kilómetros 1 al 3 de la de Torrevieja a Balsicas.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Francisco Pomares Candela, vecino de Altet, por la cantidad de 49.397,40 pesetas que es la misma del presupuesto de contrata, por lo que no produce baja alguna, teniendo el adjudicatario que otorgar escritura de contrata ante el Notario D. José María Laguna Azorin, nombrado para el acto de la subasta por el Decano del Colegio Notarial de Alicante, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación de esta adjudicación en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos

de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Alicante, 27 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S-1163

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Orihuela a Almoradí.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio a D. Cayetano Garofa Bertomeu, vecino de Benetuzar, por la cantidad de 30.900 pesetas, y siendo el presupuesto de contrata de 31.072,77, produce la baja de 172,77; teniendo el adjudicatario que otorgar escritura de contrata ante el Notario D. Lorenzo de Irizar, nombrado para el acto de la subasta por el Decano del Colegio Notarial de Alicante, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de esta adjudicación en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Alicante, 27 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S-1166

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 38 al 47 de la carretera de Novelda a Torrevieja y kilómetros 1 al 4 de la de Aspe a Sanfeliu.

Esta Jefatura ha tenido a bien con esta fecha adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Cayetano Garofa Bertomeu, vecino de Benetuzar, por la cantidad de 48.732,72 pesetas, que es la misma del presupuesto de contrata, por lo que no produce baja alguna, teniendo el adjudicatario que otorgar escritura de contrata ante el Notario D. Enrique Albert y Albert, nombrado para el acto de la subasta por el Decano del Colegio Notarial de Alicante, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación de esta adjudicación en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Alicante, 27 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S-1167

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de San Vicente a la de Alcoy a Yoda.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. José Llopis Berá, vecino de San Vicente, por la cantidad de 27.636,98 pesetas, que es la misma del presupuesto de contrata, por lo que no produce baja alguna, teniendo

el adjudicatario que otorgar escritura de contrata ante el Notario D. José María Py y de Puyade, nombrado para el acto de la subasta por el Decano del Colegio Notarial de Alicante, dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación de esta adjudicación en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Alicante, 27 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S-1170

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALMERIA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 16 del próximo mes de Septiembre se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de Obras públicas de Granada y Murcia a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 5, 48 al 51 y 60 al 64, de la carretera de Málaga a Almería, cuyo presupuesto asciende a 31.723,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 318 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia situada en la calle de Martínez Campos, número 14, el día 21 de Septiembre a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Almería, 27 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gómez.

S-1173

Hasta las trece horas del día 16 del próximo mes de Septiembre se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de Obras públicas de Granada y Murcia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 25 al 29, 74 y 75, 77 al 78, 98 al 99, 102 al 117 y 125 al 129 de la carretera de Puerto Lumbreras a Almería, cuyo presupuesto asciende a pesetas 89.634,35, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 807 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia situada en la calle de Martínez Campos, número 14, el día 21 de Septiembre a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Almería, 27 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gómez.

S-1176

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GRANADA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 26 de Septiembre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 255 al 259, 265 al 268 y 271 al 272 de la carretera de Murcia a Granada, cuyo presupuesto asciende a pesetas 44.957,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 450 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21), el día 1.º de Octubre a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Granada, 27 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, Emilio Martínez.

S-1496

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SEVILLA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 26 al 28 de la carretera de Ecija a Montilla, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Benito Grande Barrera, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 17.190,11 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 19.993,71 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 25 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S-1404

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 7 al 11 de la carretera de Cazalla de la Sierra a Lora del Río, kilómetros 57 al 73 de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas, y kilómetros 1 al 4 de la Estación del Pedroso a la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Fernando Martín Ca-

ballero, vecino de Constantina, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 24.550 pesetas siendo el presupuesto de contrata de pesetas 25.000, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Sevilla, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 25 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S-1405

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Pílas a Hinojos, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Angel Gallangos García, vecino de Huelva, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 23.909,32 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.995,10 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 25 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S-1406

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

CARRETERAS.—CONSERVACIÓN

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 27, 28, 30 y 31 de la carretera de Gandesa a Tortosa, celebrada en Tarragona el día 18 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio a D. José Blanquet Gas, único postor, vecino de Tortosa, provincia de Tarragona, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 28.005,25 pesetas, siendo el presupuesto de contrata el mismo, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta provincia del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Tarragona, 25 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1305

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos en los kilómetros 18, 19 y 22 al 26 de la carretera de Vinaroz a la Venta Nueva, celebrada en Tarragona el día 18 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio a D. Ignacio Fabregat Gil, vecino de Alcanar (Tarragona), como mejor postor, el cual se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 45.590,50 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 46.149,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta provincia del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Tarragona, 25 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1306

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Valls a Igualada, celebrada en Tarragona el día 18 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio a D. Francisco Plana Sardá, vecino de Valls (Tarragona), como mejor postor, el cual se compromete a ejecutarlo con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 133.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 142.270,59 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta provincia del Colegio Notarial de Barcelona dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Tarragona, 25 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1307

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 11 de la carretera de

Hospitalet a Mora la Nueva, celebrada en Tarragona el día 18 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, D. Leandro Feliú García, vecino de Pinell de Bray (Tarragona), el cual se compromete a ejecutarlo con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 79.200 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 80.127,40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta provincia del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Tarragona, 25 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1308

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Pont de Armentera a Altafulla y ramal a Vilarrudona, celebrada en Tarragona el día 18 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, D. Francisco Plana Sardá, vecino de Valls, provincia de Tarragona, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 58.200 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 60.529,22 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta provincia del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Tarragona, 25 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1309

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos en los kilómetros 38 al 41,600 de la carretera de Alcover a Santa Cruz de Calafell, celebrada en Tarragona el día 18 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor, D. Salvador Serra Porta, vecino de

Valls, provincia de Tarragona, el cual se compromete a ejecutarlo, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 34.880 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 35.958,66 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta provincia del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Tarragona, 25 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1310

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos en los kilómetros 11 al 16 de la carretera de Esplugas de Francolí a Flix, celebrada en Tarragona el día 18 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, D. Mariano Comes Viñes, vecino de Ribarroja, provincia de Tarragona, el cual se compromete a ejecutarlo, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 37.600 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 38.733,79 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta provincia del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Tarragona, 25 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S—1311

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos en los kilómetros 51,400 al 60,700 de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, celebrada en Tarragona el día 18 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor, D. José Juncosa Ferrer, vecino de Barcelona, el cual se compromete a ejecutarlo, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 63.550 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 68.256,54 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta provincia del Colegio Notarial de Bar

celona, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Tarragona, 25 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S-1313

Visto el resultado obtenido en la su- hasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos en los kilómetros 391 al 394 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, celebrada en Tarragona el día 18 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, D. José Capdevila Molas, vecino de Reus, el cual se compromete a ejecutarlo, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 50.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 51.138,79 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta provincia del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Tarragona, 25 de Agosto de 1921.—El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

S-1314

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la vigente ley Municipal, desde el día de la fecha, y por espacio de quince días hábiles, que finalizarán el 15 de Septiembre próximo, queda expuesto al público el Empadronamiento general quinquenal de habitantes formado en el mes de Diciembre último, admitiéndose durante el relacionado plazo cuantas reclamaciones contra aquél pueda formular cualquier residente en la capital.

Lo que se anuncia al público a los efectos anteriormente expresados. Madrid, 29 de Agosto de 1921.—P. A. del señor Secretario, el Oficial mayor, (ilegible).

M—

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OVIEDO

D. José Cuesta Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo.

Hago saber: Que a instancia de los respectivos interesados y pre- vista las formalidades establecidas

en el artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazos, el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 6 del corriente, acordó declarar la ausencia hace más de diez años en ignorado paradero de los individuos siguientes:

Manuel Alvarez Alvarez, hijo de Antonio y de Celadonia, natural de Trubia; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

José Antonio y Baldomero González Ordóñez, de Casimiro y de María, de Trubia; marcharon para América hace más de diez años.

Aurelio y José Alvarez Arbezú, de Ramón y de Florentina, de Box; salieron para América hace más de diez años.

Francisco Cabeza, padre del mozo José, de San Julián de los Prados; marchó para Buenos Aires hace más de diez años.

Manuel Alvarez Cuesta, hijo de José y de Ramona, natural de Linares; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Jovino Iglesias Suárez, de Gumersindo y de Josefa, de Arcos; salió para Buenos Aires hace más de diez años.

Benjamín y José Suárez Aura, de Antonio y de Ramona, de San Julián; se ausentaron para América hace más de diez años.

Francisco Muñoz de la Fuente, de Joaquín y de María, de Oviedo; marchó para los Estados Unidos hace más de diez años.

José Nicolás Palicio Alvarez, de Manuel y de Rosa, de Naves; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Inocencio Suárez Rodríguez, de Miguel y de Laura, de Linares; salió para Buenos Aires hace más de diez años.

Nicanor Alvarez Cuesta, de Francisco y de Josefa, de Linares; marchó para Buenos Aires hace más de diez años.

Joaquín, Francisco y José Muñoz Villanueva, de Manuel y de Carlota; de Arcos; se ausentaron para Buenos Aires, hace más de diez años.

José Antonio y Valeriano Alvarez Alvarez, de Baltasar y de Victoria, de Siones; salieron para Buenos Aires hace más de diez años.

Juan Bautista Villanueva García, de Enrique y de Laura, de Collado; se ausentó para la Habana hace más de diez años.

Aurelio Alvarez Fernández, de Agapito y de Elvira, de Sograndio; marchó para la Habana hace más de diez años.

José de la Fuente Fernández, de Francisco y de Dolores, de Linares; salió para Buenos Aires hace más de diez años.

José y Aquiles Sánchez Sánchez, de Celestino y de Vicente, de Peritoria; se ausentaron para Buenos Aires hace más de diez años.

Luis Sánchez Suárez, de Ramón y de Encarnación, de Udrón; marchó para Buenos Aires hace más de diez años.

Lo que se hace público, rogando a las Autoridades de todas clases, se sirvan comunicar a esta Alcaldía cuantas noticias adquirieran del paradero de los mencionados individuos.

Oviedo, 12 de Mayo de 1921.—El Alcalde, José Cuesta.

M-4214

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PARADELA

D. Angel Pallarés Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Paradelá.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Vicente y Celestino López Vázquez, naturales de la parroquia de San Vicente de Paradelá, cuyo último domicilio fué en el pueblo de Rosende, hermanos del mozo Plácido López Vázquez, número 11 del sorteo para el reemplazo de este año, que alegó la excepción comprendida en el caso primero del artículo 89 de la Ley, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para presumir dicha ausencia en condiciones legales, y con el fin de que llegue a conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticia de la actual residencia de los referidos sujetos, esta Alcaldía ruega que se le faciliten los datos posibles para conocer el paradero de los mismos.

Paradelá, 23 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Angel Pallarés.

M—

Hago saber: Que continuando ausentes en ignorado paradero por más de trece años Manuel, Tomás y José López Pérez, naturales de la parroquia de Santa Eulalia, de este Municipio, hermano del mozo Serafín, de iguales apellidos, número 2 del sorteo para el reemplazo de 1918, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, y esta Alcaldía ruega que se le faciliten los datos necesarios para conocer el paradero de tales ausentes.

Paradelá, 23 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Angel Pallarés.

M—

Hago saber: Que continuando ausente en ignorado paradero por más de trece años Manuel Castro Fernández, natural de la parroquia de Santa María de Francos, de este término municipal, padre del mozo José Castro López, número 8 del sorteo para el reemplazo de 1918, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, y esta Alcaldía ruega que se le faciliten los datos necesarios para conocer el paradero de aquél.

Paradelá, 23 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Angel Pallarés.

M—

Hago saber: Que continuando ausente en ignorado paradero por más de trece años José López Rodríguez, natural de la parroquia de San Vicente, cuyo último domicilio ha sido en la de San Juan de Loyo, de este Municipio, padre del mozo Domingo López Arias, número 16 del sorteo para el reemplazo de 1918, la Corporación acordó hacerlo público para

general conocimiento, y esta Alcaldía ruega que se le faciliten los datos necesarios para conocer el paradero de tal ausente.

Paradela, 23 de Marzo de 1921.—
El Alcalde, Angel Pallarés.

M—

Hace saber: Que continuando ausentes en ignorado paradero por más de doce años Juan y José López Pérez, naturales de la parroquia de Santa Cristina, de este Ayuntamiento, hermanos del mozo Antonio, de iguales apellidos, número 43 del sorteo para el reemplazo de 1919, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, y esta Alcaldía ruega que se le faciliten los datos precisos para conocer el paradero de los ausentes de referencia.

Paradela, 23 de Marzo de 1921.—
El Alcalde, Angel Pallarés.

M—

Hace saber: Que continuando ausentes en ignorado paradero por más de once años Domingo Antonio y Enrique López y López, naturales de la parroquia de Santa María de Ellizaragunte, de este municipio, hermanos del mozo Dosito, de iguales apellidos, número 26 del sorteo del reemplazo de 1920, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, y esta Alcaldía ruega que se le faciliten los datos necesarios para conocer el paradero de los mencionados ausentes.

Paradela, 23 de Marzo de 1921.—
El Alcalde, Angel Pallarés.

M—

Hace saber: Que continuando ausentes en ignorado paradero por más de once años Camilo y Juan Díaz Gayoso, naturales de la parroquia de Santa María de Ferreiros, de este Ayuntamiento, hermanos del mozo José, de iguales apellidos, número 27 del sorteo del reemplazo de 1920, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, y esta Alcaldía ruega que se le faciliten antecedentes para conocer el paradero de aquellos.

Paradela, 23 de Marzo de 1921.—
El Alcalde, Angel Pallarés.

M—4280

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 498.573, de pesetas nominales 11.000 en 5 por 100 amortizable, expedido por este Establecimiento en 12 de Octubre de 1901 a favor de doña Angela Achucarro e Yurramendia, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a con-

tar desde el día 20 de Julio último, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Agosto de 1921.—
Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—2072

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 68.265 de pesetas nominales 34.000 en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 21 de Julio de 1917 a favor de D. José Mackenna y Vildósola, sujeto a las condiciones de la comunicación registrada al libro C número 42.841, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 20 de Julio último, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Agosto de 1921.—
Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—2071

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 917.946 de pesetas nominales 20.000 en Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, expedido por este Establecimiento en 7 de Enero de 1921, a favor de D. Vicente Herranz y Aranz, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 4 de Agosto, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de Agosto de 1921.—
Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—2073

BANCO DE ESPAÑA

ZARAGOZA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 47.750, expedido por esta Sucursal en 25 de Enero de 1921, a favor de D. Pedro Pelegrín Monforte y doña María Serrano Sánchez, indistintamente, importante pesetas nominales 23.750, en Obligaciones ferroviarias de Madrid a Zaragoza y a Alicante se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 31 de Julio de 1921.—
El Secretario, C. Martín.

X—2016

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición a plazo de un año, expedido por la Sucursal de este Banco en Tarazona, el día 21 de Diciembre de 1917, por pesetas 2.500, a favor de D. Sixto García Lázaro y doña Sixta Redrado Ruiz, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez, en cumplimiento del Reglamento de este Establecimiento, advirtiéndose que, transcurridos treinta días, a contar de esta fecha, sin reclamación alguna, se extenderá duplicado del referido documento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 17 de Agosto de 1921.—
El Secretario, Joaquín Bardavío.

X—2018

BANCO DE LOS GREMIOS

Convoca con arreglo al artículo 35 de sus Estatutos a Junta general extraordinaria de Accionistas en su domicilio social, el sábado día 3 de Septiembre, a las cuatro de la tarde.

El Presidente, Antonio Carro.

X—2074

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL

SOCIEDAD COOPERATIVA

El Consejo de Administración participa a los señores socios que, con arreglo a lo estatuido, procederá al pago de los intereses correspondientes al ejercicio de 1920, en su domicilio social, desde el día 15 de Septiembre, bien entendido que los intereses no retirados el 15 de Noviembre venidero se pasarán, sin otro aviso, a las cuentas de ingresos de los señores asociados a que correspondan.

Madrid, 31 de Agosto de 1921.—
El Secretario del Consejo, Rafael López Maza.

X—2075

BANCA LOPEZ BRU

Balance en 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	Pesetas.
Acciones sin emitir, 20.000 a pesetas 500	10.000.000,00
Cartera	12.763.532,43
Participaciones y fianzas	11.072.400,43
Caja y Bancos	3.430.566,24
Cuentas deudoras	5.885.413,49
Cuentas deudoras, moneda extranjera	1.084.529,65
Gastos de constitución	154.071,50
Valores nominales:	

	Pesetas.
Deudoras por valores...	71.129.880,66
	115.526.400,40
PASIVO	
Capital	25.000.000,00
Fondo de previsión	3.000.000,00
Cuentas acreedoras	13.922.860,70
Idem, moneda extranjera	1.083.091,16
Beneficios	1.390.567,68
Valores nominales:	
Acreedores por valores	71.129.880,66
	115.526.400,40

Barcelona, 31 de Diciembre de 1920.
El Director, Manuel Guasch y Estalella.
X—2068

SOCIEDAD ANONIMA TUBOS FORJADOS

A partir del día 15 del próximo mes de Septiembre se pagará un dividendo de 2 por 100 (dos por ciento), libre de impuestos, el cual se hará efectivo por el Banco Urquijo Vascogango.

Por la Sociedad Anónima Tubos Forjados: El Presidente del Consejo de Administración, Luis Landeche.
X—2069

PHOENIX ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1920.

	£	s.	d.
Saldo de cuenta del año anterior	335.374	15	6
Transferido de la cuenta "Norwich Union Fire"	365.976	12	7
Intereses, dividendos y rentas:			
No pasado a otras cuentas	503.360	11	0
Deducción de impuesto de utilidades	146.114	0	4
Beneficio transferido:	357.248	10	8
De la cuenta de incendios	328.321	2	6
Idem de la de accidentes	61.161	12	8
Idem de la de marítimos	67.000	0	0
Cuenta seguro vida (cuota de beneficios de los tomadores de pólizas del seguro legal 1915-1919)	30.867	0	0
	487.349	15	2
Menos el impuesto de utilidades, beneficios extraordinarios y otros impuestos sobre los beneficios realizados al 31 de Diciembre de 1920	135.16	4	
Derechos	332.187	5	10
	1.015	8	10
	£ 1.411.800	13	5
Dividendos pagados (menos el impuesto de utilidades)	338.900	0	0
Intereses de las obligaciones (menos el impuesto de utilidades)	49.735	8	0
Préstamos de dudoso cobro	787	7	3
Cuenta de alquileres (oficinas)	25.000	0	0
Títulos cancelados	223.644	9	6
Transferencias:			
Al departamento marítimo	148.348	7	9
Al idem de accidentes	64.000	0	0
Departamento de amortización y de capital de redención	10.900	0	0
Saldo a cuenta nueva	580.635	1	6
	£ 1.411.800	13	5

Balance general en 31 de Diciembre de 1920.

PASIVO

	£	s.	d.
Capital (suscrito totalmente) £	3.667.795		
En 309.755 acciones de £ 10 (pagadas £ 1)	309.755		
En 130.245 acciones de £ 1 (pagadas totalmente). (Acciones "Pelican")	130.245		

	£	s.	d.
En 440.000 acciones de £ 1 H-heredadas (acciones "Norwich Union Fire")	440.000		
Fondos del Seguro de Incendios	860.000	0	0
Idem del Id. Marítimo	4.069.000	0	0
Idem del Id. de Accidentes	1.784.000	0	0
Cuenta de Ganancias y Pérdidas	1.150.000	0	0
	8.463.635	1	6
Obligaciones al 4 por 100 (Law Life)	1.000.000		
Idem Id. Id. (1911)	277.950		
Idem Id. Id. (Norwich London)	494.287		
	1.772.237	0	6
Intereses de las obligaciones, acumulados, pero no vencidos	5.963	15	4
Reclamaciones presentadas o admitidas, pero no vencidas. (Incendios)	729.532	2	8
Cuentas pendientes:			
Departamento de Incendios	1.022.487	7	2
Idem de Accidentes	30.249	13	7
Idem Marítimo	1.421.422	5	5
Dividendos	1.464	11	10
Intereses de las obligaciones	33	15	2
Letras a pagar	15.204	19	5
Débito al departamento de Incendios	40.226	12	7
	18.503.567	6	8
Fondo del departamento Vida y Puesto pendiente, según hoja del Balance separado	11.768.074	16	7
Total £	25.260.242	3	8

ACTIVO

Hipotecas sobre propiedades en el Reino Unido	446.608	12	0
Idem Id. Id. fuera del Id.	3.711	6	40
Préstamos sobre ingresos calculados de las contribuciones municipales	26.260	2	0
Idem sobre intereses de vidas	68.021	2	2
Idem sobre reversiones	14.723	6	9
Idem sobre fondos y acciones	60.000	0	0
Inversiones: Depósito en la Alta Corte.— £ 7.500 acciones Banco Inglaterra	12.243	15	0
Valores del Gobierno británico	2.933.239	3	10
Idem provinciales y municipales. Reino Unido	53.113	11	6
Idem del Gobierno de la India y de las Colonias	612.108	0	10
Idem Provinciales de las Colonias y de la India	92.724	10	10
Idem Municipales Idem Id.	271.151	2	4
Idem de Gobiernos extranjeros	1.278.682	18	10
Idem provinciales extranjeros	360.998	11	5
Idem Municipales	593.371	16	9
Obligaciones y fondos de Ferrocarriles y otros (nacionales y extranjeros)	1.765.674	19	9
Acciones preferentes y garantizadas de Ferrocarriles y otros	252.500	5	4

	£	s.	d.
Acciones de Ferrocarriles y otras ordinarias	298.868	5	11
Rentas	3.931	13	10
Rentas de terrenos de propiedad absoluta.	20.000	0	0
Propiedad urbana y rústica	922.166	6	11
Locales del cuerpo de Salvamento (acción de la Compañía)	25.029	3	1
Intereses de Vida	7.116	18	4
Salidos de los Agentes	1.437.559	17	11
Primas pendientes	952.889	14	1
Rentas, dividendos e intereses pendientes (excepto impuesto utilidades)	3.739	5	4
Intereses acumulados, pero no vencidos (excepto impuesto utilidades)	82.238	12	10
Letras por cobrar	37.387	2	0
Efectivo:			
En depósito.....	217.239	0	8
En Caja y en cuenta corriente.....	834.713	4	9
	13.502.567	6	8
Activo del Departamento de Vida, según Balance separado	11.756.674	16	7
Total £	25.259.242	3	3

Informe presentado por los Interventores a los Accionistas de la Phoenix Assurance Company Limited, fecha 6 de Abril de 1921.

Informamos a los Accionistas que hemos examinado las cuentas de ingresos, la cuenta de ganancias y pérdidas y el Balance que antecede, así como los libros y comprobantes de la Compañía y las cuentas revisadas de las Sucursales y Oficinas de Seguros subsidiarios propiedad de la Compañía, y que hemos obtenido todos los datos y explicaciones que hemos solicitado. Hacemos presente además que, en nuestra opinión, el Balance está debidamente redactado, para poner de manifiesto de una manera exacta y verdadera, el estado de los negocios de la Compañía, según los informes y explicaciones que se nos han facilitado y resulta de los libros de la Compañía.

Certificamos: 1.º Que en las plazas situadas fuera del Reino Unido se constituyeron depósitos de existencias generales, de acuerdo con las leyes locales respectivas, como garantía a favor de los tenedores de pólizas residentes en esas plazas, y que los únicos depósitos específicos que se han hecho en el extranjero de fondos de seguros sobre la vida, con respecto a los negocios de este departamento, son los siguientes:

Provincia del Transvaal, £ 2.640.—Dominio del Canadá, £ 593.168.

2.º Que los valores de Bolsa figuran en el Balance al precio medio del mercado el 31 de Diciembre de 1920 (menos los intereses acumulados), en lo que respecta a los tenedores de acciones de los departamentos de Incendios, Accidentes Marítimos y Vida.

En nuestra opinión, los fondos activos que se comprenden en el balance, conservan en él la totalidad del valor.

No ha tenido lugar revisión alguna en las cuentas de

este año, puesto que ni siquiera ha correspondido realizar la revisión de valores del departamento de Vida, que se hace por quinquenios.

3.º Que en ningún caso se ha dado a parte alguna de los fondos, directa o indirectamente, otro destino que aquel que corresponde a la clase de negocios a que especialmente se dedicaban.

Kemp, Chatteris, Nichols, Sendell & Co., Contadores Jurados.—Spain Bros & Co., Contadores jurados-Interventores. R. Y. Sketch, Director Gerente.—Kemp, Chatteris, Nichols, Sendell, & Co., Spain Bros & Co., Interventores—G. H. Ryan, Presidente.—George Hamilton, E. G. Buxton, Consejeros.

6 Abril 1921.

Agencia general de España.

RAMO DE INCENDIOS SOLAMENTE

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1920.

Pesetas.

DEBE

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	437.460,88
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>	
Gastos generales.....	46.927,64
Comisiones y gastos de producción.....	249.221,91
Contribución.....	32.711,31
Derechos de Pólizas y Placas.....	2.006,65
	332.867,5
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	21.415,89
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1920.</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso....	331.818,27
Idem para siniestros pendientes de liquidación	"
Saldo.....	163.399,95
Total pesetas	1.286.961,63

HABER

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso....	256.317,93
Idem para siniestros pendientes de liquidación	"
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....	995.454,32
Derechos de Pólizas y Placas.....	2.006,65
Extornos de Comisiones.....	14.833,08
Impuesto.....	7.313,50

Producto de los fondos invertidos.

Intereses producidos por los fondos depositados.....	10.935,66
Total pesetas	1.286.961,63

Málaga, 31 de Agosto de 1921.—El Director Gerente en España, D. A. Kamelhe.

X—2076